

LUNES, 3 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-10497 *Acuerdo de renocimiento a título póstumo a don José Antonio Terán González -Gallo-. Expediente 1139/2021.*

En sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Reocín el día 30 de noviembre de 2021, se ha aprobado, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, la denominación de la grada del Campo de Fútbol Pepín Cadelo de Puente San Miguel como "Grada José Antonio Terán. Gallo" en reconocimiento al compromiso personal de José Antonio Terán González con el deporte en el municipio de Reocín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento Oficial de Títulos, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Reocín.

Puente San Miguel, 23 de diciembre de 2021.
El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/10497

CVE-2021-10497